

## Legislación Nacional

### **Decreto N° 604/2003 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

Desígnase Asesor AdHonorem en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales. Bs.As., 14/8/2003 VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y CONSIDERANDO: Que dada la especificidad de los temas tratados por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, esa cartera de Estado propone la designación de un Asesor en carácter de "ad honorem". Que el señor D.Edgardo Enrique SUPPLY, reúne los antecedentes suficientes para desempeñar dichas funciones. Que el artículo 6° de la Ley N° 20.957 prevé la asignación de la categoría de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, al solo efecto del rango protocolar, a personas ajenas al Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación, para la realización de cometidos especiales y concretos y mientras duren los mismos. Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Asesor AdHonorem en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor D.Edgardo Enrique SUPPLY (D.N.I.N° 10.100.668). ARTICULO 2° — Asígnase al señor D.Edgardo Enrique SUPPLY la categoría de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, al solo efecto del rango protocolar, mientras dure su desempeño en el cargo para el que fuera designado precedentemente. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.